



SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ROSARIO DE SANTA FÉ 231 - 3º PISO - OFICINA N° 7 - X5000ACE - CÓRDOBA

TELEFONOS: (0351) - 5359802/03/04 - FAX: (0351) - 4238234

WEB: www.acopiadorescba.com

E-MAIL: socacopcba@acopiadorescba.com

REGISTRO DE OPERACIONES DE GRANOS ANTE LA A.F.I.P

REINTEGRO DE IVA

-REQUISITOS A TENER EN CUENTA-

Estimado Contribuyente o Agente de Retención:

A los efectos de lograr una correcta presentación y evitar demoras en el procesamiento de la información indicamos los recaudos que deben observarse:

1) Presentación de Formularios:

- Debe enviarse el Triplicado de los mismos, (de color celeste), y solo de aquellos productores incluidos en la Resolución General N° 2.300.
- El peso debe estar en Kilos.
- Firma del comprador en original.
- Firma del vendedor en original.
- En el caso que una persona física firme en nombre de otra persona física, se debe adjuntar el poder donde se autoriza a hacerlo.

2) Presentación de Diskettes:

- El régimen de registración es uno solo, no se discrimina en certificadas y/o informadas, no obstante en el archivo se debe consignar la letra "C".
- Al igual que en los formularios, el peso debe estar en kilos, no en toneladas, ni quintales.
- El formato de archivo debe ser FULL.DAT.
- Puede enviarse el archivo por e-mail, en lugar de enviar diskette, consignando a qué quincena pertenece el mismo (rg1394@acopiadorescba.com).

Atte.
Gerencia